



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

**16.- Pregunta N.º 1014, relativa a porcentaje de menores de edad bajo medidas de protección que han completado la Educación Secundaria Obligatoria al cumplir los 18 años, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-1014]**

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Punto 16. Pregunta relativa a porcentaje de menores de edad bajo medidas de protección que han completado la Educación Secundaria Obligatoria, al cumplir los 18 años.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: en este caso y habiendo sido usted en otra época, en otro periodo Consejera de Educación, entiendo que sabrá perfectamente por qué planteamos esta pregunta.

Obviamente si ya es difícil la inserción laboral y la inserción social de cualquier menor que haya pasado por una situación de éstas, mucho más complicado lo va a ser en el caso de que estas personas ni siquiera hayan terminado la Educación Obligatoria.

En este caso, ustedes no solamente no nos responden al porcentaje de menores que han terminado; o sea, el dato genérico sobre cuántos han terminado esto, sino que tampoco nos responden a las desagregaciones. Pero ¡vamos! que en este caso ni siquiera han sido capaces de respondernos cuántos menores han terminado la ESO. Cuántos menores, qué porcentaje de menores bajo medidas de protección han completado la ESO.

Me vuelve a decir usted en la respuesta: que el soporte informático no permite el filtrado. Bueno, nosotras creemos que esto es fundamental, que es fundamental porque las medidas sobre todo a partir de los 18 años cuando salen del sistema, además en ese periodo de carencia de tres años, entre los 18 y los 21 que pueden acceder a la renta, y es en ese momento cuando se generan convenios de inserción laboral. Hombre, creo que ustedes deberían saber perfectamente cuántos de estos menores que cumplen los 18 años tienen o no tienen la ESO porque es parte de los convenios que se puedan llegar a firmar después.

Se les exige que tengan voluntad de estudiar, se les exige para generar esos convenios que tengan iniciativa de llevar adelante su vida, no entendemos que la respuesta sea que el soporte informático no permite el filtrado.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Le vuelvo a insistir, los datos que usted solicita es verdad que el sistema informático no hace ese filtrado, eso no quiere decir lógicamente que en el expediente de cada uno de las personas, de los menores esté ahí.

Usted sabe perfectamente que la finalidad del sistema de protección es que el menor se reintegre en la familia, en su familia o en otra y que su situación de desprotección se normalice en el menor tiempo posible, abordando las circunstancias por las que se encontraba en situación de desprotección.

Y para su tranquilidad le diré algo que usted supongo que sepa y es que todo niño, toda niña, todo adolescente que ingresa en el sistema de protección tiene su propio proyecto educativo individualizado, todos, absolutamente todos. Consecuencia lógicamente de una evaluación inicial que se hace con cada uno de ellos sobre cuáles son las necesidades y las potencialidades de estos niños o adolescentes que hay que abordar o que hay que desarrollar.

Y por supuesto que es importantísimo este proyecto educativo individualizado, pero también es verdad que cuando llegan a nuestro sistema de protección lo más importante es reparar el daño con el que viene el menor.

Pero en cualquier caso todos y cada uno de los menores tienen su propio proyecto o plan educativo individualizado.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de replica de la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: (...) para nosotras reparar el daño pasa por darles herramientas educativas que les permitan reinsertarse en la sociedad y tener una posibilidad de futuro.



Por lo tanto para nosotros este dato es imprescindible, no solamente en cada uno de los proyectos educativos propios sino también en nivel general en el porcentaje que le pedíamos, sobre todo para que entre usted, responsable de infancia y el Consejero de Educación, establezcan medidas para que esta situación, ese porcentaje de menores que terminan la educación secundaria obligatoria sea cada vez mayor y menos de las personas, de los jóvenes que salen de protección de menores acaben siendo un fracaso, no solamente escolar sino también social, en términos de capacidad de llevar una vida normalizada una vez que salen de estas situaciones precarias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno de duplica de la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díez Tezanos): Sí y no, comentarle que esa relación de coordinación y de relación permanente entre infancia y entre educación es algo que está normalizado y que lógicamente se trabaja para poner en marcha todas las medidas necesarias desde el ámbito educativo para dar respuesta a cuáles son las necesidades que presenta ese menor en ese momento determinado en el que llega al sistema de protección.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.